



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

C o m u n i c a d o d e P r e n s a N o. 43 de 2008

Esta semana empieza a operar una booking en Mitú

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL INVITA A LOS HABITANTES DE MITÚ A RENOVAR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA

- **Con las estaciones de trabajo conocidas como booking, el ciudadano no tiene que llevar fotografías para tramitar su documento de identificación. Sólo necesita conocer su tipo de sangre.**
- **La renovación de cédulas de ciudadanía es gratuita.**

Bogotá, Abril 29 de 2008. – La Registraduría Nacional del Estado Civil invita a los habitantes de Mitú, Vaupés, y zonas aledañas, para acercarse a realizar el trámite de renovación de cédulas, ya que desde esta semana entró en operación en esta ciudad una estación de trabajo (booking) que permite prestar un servicio más ágil.

La Delegación departamental de Vaupés-Mitú se encuentra ubicada en la Carrera 14 No. 12-12, en el Centro. La atención al público se realiza mediante asignación de citas de manera telefónica o personal, de lunes a viernes, de 8:00 am a 12 am y de 2:00 pm a 6:00 pm. Los sábados se atiende de 8:00 am a 12: am y de 2:00 pm a 4:00 pm. El teléfono de la Delegación de Vaupés es 5642201.

Hasta finales de agosto la entidad mantendrá en este municipio una estación de trabajo (booking), que consisten en un computador portátil y una cámara que almacena la información de los ciudadanos que tramitan sus documentos de identificación, así como la imagen de la persona. La ventaja que ofrece esta máquina radica en que no es necesario llevar fotografías para hacer el trámite, que tarda aproximadamente 2 minutos por persona.

A partir de septiembre, los habitantes de Mitú podrán continuar adelantando el trámite de renovación de la cédula de ciudadanía blanca laminada o café plastificada, para obtener la cédula amarilla con hologramas, pero deberán llevar 3

fotografías a color, de 4x5 cm en fondo blanco y ropa oscura (o fondo azul claro si se trata de personas que carecen de cabello o lo tienen muy claro).

La renovación de la cédula de ciudadanía es obligatoria para todas las personas que a la fecha tienen cédula blanca laminada o café plastificada, ya que estos documentos sólo estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para realizar el trámite de renovación de la cédula se requiere:

Saber el RH y grupo sanguíneo. No se necesita acreditarlo mediante examen de laboratorio.

Presentar la cédula de ciudadanía antigua (blanca laminada o café plastificada), que se le devolverá inmediatamente.

El trámite es totalmente gratuito.

A los ciudadanos que adelantan su trámite de renovación se les entrega un comprobante y se le devuelve su cédula antigua. La nueva cédula amarilla con hologramas se produce en Bogotá y se entrega en el lugar en el municipio en el que se realizó la solicitud, en un plazo aproximado de nueve a doce meses.

Actualmente la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con 308 booking desplegadas por todo el territorio nacional, las cuales se van rotando por distintos municipios para prestar un buen servicio a todos los ciudadanos.

El Servicio es Nuestra Identidad

**Gracias por su difusión
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Registraduría Nacional del Estado Civil**